

Quito, 27 abril 2011

### INFORME COMISARIO 2010

En mi calidad de comisario, cumpliendo el Art. 279 de la Ley de Compañías y lo establecido en los estatutos y reglamentos de la empresa, presento mi informe correspondiente al ejercicio 2010 ante los accionistas:

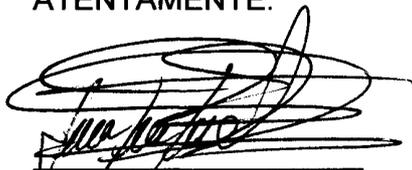
Debo señalar que la empresa cumple con el objeto social para el cual fue creada, además sus balances reflejan una utilidad misma que se mantendrá como utilidades no distribuidas, hasta que la junta general de accionistas decida un destino diferente para las mismas.

Según mi revisión efectuada a los Balances, sus documentos legales y anexos de la Empresa Comercializadora Arcaval S.A., puedo expresar que los mismos contienen información confiable y útil para tomar decisiones.

Las pruebas y métodos de comprobación aplicados a la muestra tomada para revisión de los Estados Financieros, demuestran que la empresa cumplió las normas legales vigentes, por lo que los mismos fueron preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Agradezco a los señores accionistas por la oportunidad brindada y la confianza depositada.

ATENTAMENTE:

  
DRA. JANETH TORRES  
COMISARIO

